

Guayaquil, 17 de Julio del 2014

SEÑORA Psc.
ROSA MARGARITA NARANJO YÉPEZ
Ciudad.-

Ref: 18749-m-76

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme comunicarle que la Junta de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SUARQUIR S.A.**, celebrada el día 11 de Noviembre del 2013, la eligió a Usted para que desempeñe las funciones de **PRESIDENTE**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales, según los cuales ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, solamente en subrogación del Gerente de la misma, de conformidad con lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos antes referidos.-

La compañía **INMOBILIARIA SUARQUIR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 30 de Junio de 1976, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 07 de Septiembre de 1976.-

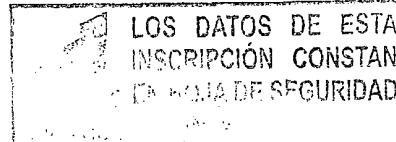
Atentamente,


**SRA. MARÍA DE LOURDES SUÁREZ VIVAR
SECRETARIA AD-HOC**

Acepto el cargo para el cual he sido elegida, según nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 17 de Julio del 2014.-


**ROSA MARGARITA NARANJO YEPEZ
C. C: 0918233677**

Domicilio: Vélez No. 901 y 06 de Marzo 3º Piso
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.666
FECHA DE REPERTORIO:05/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:10:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA SUARQUIR S.A.**, a favor de **ROSA MARGARITA NARANJO YEPEZ**, de fojas **53.762 a 53.764**, Registro de Nombramientos número **17.467**.

ORDEN: 61666



Guayaquil, 24 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO**

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1030595

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

27 ENE 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 10:39 Firma: MM2